03/08/2022



No del contrato:	333 DE 2022
Contratista:	LIGA ANTIOQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Supervisor:	DAVID TORRES MUÑOZ
Dependencia:	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
Objeto del contrato:	Convenio con la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Desde el inicio del convenio electrónico, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.
Valor del contrato:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($430.000.000).
Periodo evaluado:	Agosto de 2022

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, ejecutará los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA durante el desarrollo del Convenio de Centros de desarrollo deportivo de Levantamiento de Pesas en el departamento de Antioquia, durante el 2022, bajo las siguientes líneas de inversión: Preparación de atletas en el departamento de Antioquia en edades entre 12 y 18 años, implementación deportiva personal, capacitación, apoyo a la gestión, participación en	La liga cumple a través de la solicitud de desembolso enmarcado en la propuesta inicial que suscito el inicio del convenio, de igual forma considerando las rendiciones de cuentas presentadas se evidencia el cumplimiento	Cumple	$ 200.013.038

eventos deportivos, y/o gastos de funcionamiento del centro de desarrollo.			
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, deberá contar con las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.	La liga cumple con la tenencia de permisos respectivos y autorizaciones indicadas en la obligación contractual	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, ejecutará el programa de Fortalecimiento del Potencial Deportivo (Centro de desarrollo deportivo) para jóvenes entre los 12 y los 18 años de edad, en el departamento de Antioquia y las subregiones focalizadas por su potencial deportivo.	La liga cumple con la perfilación de atletas que se ajustan a los parámetros lo anterior considerando la experiencia en el desarrollo del objeto de contratación	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, beneficiara con el programa de Fortalecimiento del Potencial Deportivo, a jóvenes entre los 12 y los 18 años de edad; de acuerdo lo establecido en el proyecto presentado a Indeportes Antioquia.	La liga cumple con la perfilación de atletas que se ajustan a los parámetros lo anterior considerando la experiencia en el desarrollo del objeto de contratación	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindara estancia y pernocta en la sede del programa, en condiciones dignas y descanso cómodo para los deportistas beneficiarios.	La liga cumple con la proyección de gastos con relación a la hotelería requerida para llevar a cabo las acciones del centro de desarrollo	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindara apoyo administrativo, técnico y social, con un equipo Interdisciplinario: Coordinador, Entrenadores, Profesionales en ciencias aplicadas al deporte, trabajadores sociales, pedagogos, psicólogas, la liga deberá entregar en la rendición inicial de cuentas una certificación que detalle la idoneidad del personal integrado al proyecto, considerando estudios y/o experiencia que acredite su pertinencia.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión	Cumple	

La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo nutricional integral a los deportistas beneficiados con el acompañamiento de la Oficina de Medicina Deportiva de Indeportes Antioquia.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo formativo (educativo y recreativo) a los deportistas beneficiados del programa.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo para el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo a los deportistas beneficiados con el programa, con elementos de aseo personal.	Se cumple y evidencia a través de las rendiciones de cuentas presentadas	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo a los deportistas beneficiados con el programa, con un rubro para la compra de medicamentos recetados y exámenes ordenados por profesional de medicina de Indeportes Antioquia, para descartar diferentes patologías ocasionadas por la práctica deportiva.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo para actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	Se cumple y evidencia a través de las rendiciones de cuentas presentadas	Cumple	
Para la realización de gasto en las líneas de inversión de ayudas diagnósticos, medicamentos y recreación, la liga deberá presentar en la solicitud de desembolso 3 cotizaciones, en donde se pueda establecer un análisis de precios y selección de la de menor valor; lo anterior considerando que dentro del análisis de precios F-CA-62 se menciona “Se puede determinar también en el análisis precios que los rubros específicos de Ayudas diagnósticas, medicamentos y recreación no presentan cotizaciones relacionadas por ende no se puede llevar a cabo un análisis de precios, lo anterior considerando que su disposición y uso puede efectuarse o no, considerando lo anterior se determina que es necesario que durante el proceso de rendición de cuentas la liga deberá presentar 3 cotizaciones cada vez que efectué un gasto relacionado, bajo el condicionamiento de seleccionar la oferta más favorable bajo condiciones y especificaciones técnicas similares y	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión	Cumple	

ajustadas a las necesidades.”			
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo a los deportistas, para el desplazamiento de sus lugares de residencia a la sede del programa, al igual que el desplazamiento de elementos deportivos en el departamento.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, brindará apoyo a los deportistas, para sufragar los gastos propios de su participación en competencias nacionales.	La liga cumple a través de la entrega de planificación técnica de ejecución de los recursos y la presentación de la propuesta inicial que suscito el convenio	Cumple	
Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, se compromete a contratar con una empresa transportadora habilitada por las autoridades de tránsito para prestar ese tipo de servicios, que cumpla con la normativa vigente en materia de tránsito y cuente con los seguros y pólizas necesarios para la prestación del servicio, así mismo, asumirá todos los riesgos y consecuencias que se generen en desarrollo del proyecto.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Ejecución del proyecto y las actividades que de este se deriven deberán ser desarrolladas directamente por La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas.	La liga cumple realizando en propiedad todas las gestiones correspondientes a la ejecución del convenio en la fase de ejecución	Cumple	

La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas se obliga a entregar al supervisor designado por Indeportes Antioquia, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	Se cumple y evidencia a través de las rendiciones de cuentas presentadas	Cumple	
Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones) esto serán asumidos por la Liga.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, se compromete a cumplir de manera irrestricta la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la Ley de protección de datos personales con la información sensible de los deportistas.	La liga cumple con los lineamientos legales enmarcados por la ley 1098 de 2006	Cumple	
La Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, dará estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017 y a la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por Colombia Compra Eficiente.	La liga cumple con los lineamientos legales de contratación y de ejecución presupuestal según las disposiciones del decreto y las políticas de la entidad	Cumple	
En ningún caso y bajo ninguna circunstancia INDEPORTES ANTIOQUIA reconocerá costos y/o gastos administrativos y logísticos. De llegar a presentarse tal situación, estos serán asumidos por la liga.	La liga cumple con los lineamientos legales de contratación y de ejecución presupuestal según las disposiciones del decreto y las políticas de la entidad	Cumple	

En desarrollo de los compromisos, la Liga entregará a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre las actividades realizadas, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Se cumple y evidencia a través de las rendiciones de cuentas presentadas	Cumple	
Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social, las respectivas facturas que acrediten los gastos realizados en virtud del Convenio y los cuales se detallaron en los requerimientos técnicos.	Cumple con la presentación de paz y salvo de parafiscales y seguridad social para solicitud de desembolso en tramite		
Presentar dentro del mes siguiente a la terminación de la ejecución del Convenio, el informe final de actividades con registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio, soportes de facturas, equivalentes de factura o cuentas de cobro junto con la información del proveedor que suministró los elementos virtud de este convenio, resultados deportivos en el formato de calidad F-AT-26 si los hay, rendición de cuentas perteneciente al 100% de la ejecución final del convenio.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	Cumple con los lineamientos dados y con los procedimientos establecidos para la contratación, la solicitud de desembolso y ejecución de convenio	Cumple	
Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	Cumple con la adaptación de recomendaciones y recomendaciones entregadas por el área metodológica, las cuales han sido surgidas en los diferentes encuentros entre INDEPORTES y la LIGA	Cumple	

De todas formas y de ser necesario la Supervisión del Convenio podrá solicitar informes parciales a fin de conocer el avance y ejecución del objeto del Convenio.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
Los incentivos educativos deberán ser en especie toda vez que los beneficiados del programa son menores de edad	Se cumple y evidencia a través de las rendiciones de cuentas presentadas	Cumple	
La liga deberá entregar en la rendición inicial de cuentas una certificación que detalle la idoneidad del personal integrado al proyecto, considerando estudios y/o experiencia que acredite su pertinencia.	Se cumple y evidencia a través de las rendiciones de cuentas presentadas	Cumple	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Solicitud 1er desembolso	$430.000.000	N/A	$430.000.000	$ 229.986.960	$ 229.986.960	$ 200.013.040	53%
2	Solicitud 2do desembolso	$430.000.000	N/A	$430.000.000	$200.013.038	$429.999.998	$2	99.99%

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista para el desembolso, se pudo evidenciar entrega de carta de solicitud, informe de planificación técnica, RUT, certificación de cuenta y certificación de seguridad social y parafiscales, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

De igual forma se indica que la información relativa al convenio puede ser encontrada:

OBLIGACIÓN	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X - C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\SOLICITUDES DE DESEMBOLSO 2022\DAVID MUÑOZ TORRES\33 DE 2022	N/A

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

Considerando lo anterior se determina el monto de recursos correspondientes al segundo desembolso asciende a la suma de $200.013.038 y esta soportada en el siguiente presupuesto:

LINEAS DE INVERSION MEDELLIN			
CONCEPTO	**COSTO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**COSTO TOTAL**
Arrendamiento casas	$4.883.839	6	$29.303.034
Servicios públicos	$1.189.671	4	$4.758.684
Profesional Universitario	$4.500.000	4	$18.000.000
Servicios Generales	$1.600.000	4	$6.400.000
Profesional Universitario- Psicólogo	$3.000.000	4	$12.000.000
Acudiente	$3.000.000	4	$12.000.000
Normalista- Pedagogo	$3.000.000	4	$12.000.000
Normalista- Pedagogo	$3.000.000	4	$12.000.000
Normalista- Pedagogo	$3.000.000	5	$15.000.000
Alimentación	$36.000	684	$24.624.000
Jabon de baño	$1.100	16	$17.600
Shampoo	$2.500	16	$40.000
Crema para manos	$3.750	16	$60.000
Crema Dental	$4.350	16	$69.600
Cepillo para dientes	$2.760	16	$44.160
Desodorante	$4.600	16	$73.600
Seda dental	$1.260	16	$20.160
Talco para cuidado de pies	$4.700	16	$75.200
trasporte Ad liga	$80.000	8	$640.000
Trasporte deportistas	$80.000	9	$720.000
TOTAL MEDELLIN			**$147.846.038**
LINEAS DE INVERSION URABA			
CONCEPTO	**COSTO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**COSTO TOTAL**
Apoyo entrenadores	$600.000	24	$14.400.000
Internet	$121.000	3	$363.000

Auxiliar administrativo	$2.000.000	3	$6.000.000
Acudiente	$2.000.000	3	$6.000.000
Normalista	$2.000.000	3	$6.000.000
Alimentación	$36.000	539	$19.404.000
TOTAL, URABA			**$52.167.000**
TOTAL, GENERAL SOLICTUD			**$200.013.038**

Para la determinación de precios se consideró el suministro de tres cotizaciones por parte de la liga para los conceptos de inversión, en el análisis de precios se pudo determinar que el presupuesto del desembolso tuvo en consideración precio más bajo de las cotizaciones suministradas, lo anterior tomando en cuenta parámetros y especificaciones técnicas similares.

INFORME DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa certificación de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202005138 del 01/08/2022.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Considerando la rendición de cuentas e informes presentados no se presentan observaciones.



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO